ACTA N° 07/13

CONTRATACION DIRECTA N° CD 01/13
"SEGUROS PARA VEHICULOS- Ad Referéndum"
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las **07:30 Horas** se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del **Sr. Carlos Estiben Benítez** – Director de la UOC, **Srta.Yamila Baez** – Auxiliar de la UOC, domiciliados a los efectos de este acto jurídico en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción, en representación del **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA,**

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

OBSERVACIONES: En vista a que se realizaron prorrogas consecutivas, se procedió a la apertura de los sobres dando así cumplimiento al Art. 30 inc. "c" que dice: ***"...Si por Segunda ocasión se declarare desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado"***

Sobre N° 1: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida al IPA s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	N°1234547	
DD JJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs 8.712.000.-** (Guaraníes ocho millones setecientos doce mil).

Sobre Nº 2: ASUR S.A. DE SEGUROS

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Nota dirigida al IPA s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº1234565	
DD JJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs 4.400.000.-** (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil).

El Sr. **Carlos Estiben Benítez**, en representación del **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA** comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **08:00 Hs.** se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Carlos Estiben Benítez
Director de la U.O.C.

Srta. María Yamila Báez
Auxiliar de la UOC

20/02/2013
RESIBI COPIA DE LA OFERTA
ASUR S.A